EDICTO NÚMERO Nº 624

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

H A C E S A B E R:

Que, dentro del Proceso de Indemnización por Daños y Perjuicios interpuesto por **ANYELA ARROYO ARABA** en contra de **YURIAN ELOY GONZÁLEZ**; se ha dictado la presente resolución:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 1438622026

SENTENCIA CIVIL N° 86

VISTOS :

En mérito a lo expuesto, quien suscribe, el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDIACIAL**, Pleno, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, resuelve, **MODIFICAR** la Sentencia N°78 de 30 de junio de 2026 y, en su lugar, **DECLARAR PARCIALMENTE PROBADA** la pretensión dentro del Proceso Ordinario de Indemnización por Daños y Perjuicios interpuesto por **ANYELA ARROYO ARABA** en contra de **YURIAN ELOY GONZÁLEZ,** reconociendo a favor de la demandante la suma de B/15,000.00 balboas, por corresponder al perjuicio patrimonial cuya existencia quedó acreditada en el proceso y se confirma en todo los demás.

FUNDAMENTO LEGAL: artículos 471, 475, 781, y 784 del Código Judicial, Artículos 977 y 991 del Código Civil y artículos 1 numeral 20, 7, 411 y 424 del Código Procesal civil

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ Con voto concurrente (FDO) MGDO. SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO.) LICDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLARDO. Secretario Judicial III

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

LCDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLADO.
Secretario Judicial III

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Tribunal Superior del 4 Distrito Judicial
Las Tablas
ÓRGANO JUDICIAL

EXP.N° 293/lgd